

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Doña Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Doña. Sofía ACEDO REYES, Doña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Doña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Doña. Doña Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 16 de julio, supimos por los medios de comunicación que un alto cargo del Ministerio de Igualdad y su pareja han facturado al menos 250.000 € en dos años a través de contratos adjudicados a dedo. Según el citado medio, Isabel García Sánchez, directora del Instituto de las Mujeres, y su pareja Elisabeth García, han obtenido al menos 64 contratos de ayuntamientos gobernados por el PSOE para gestionar los Puntos Violeta contra la violencia de género y para actividades de igualdad y feminismo.

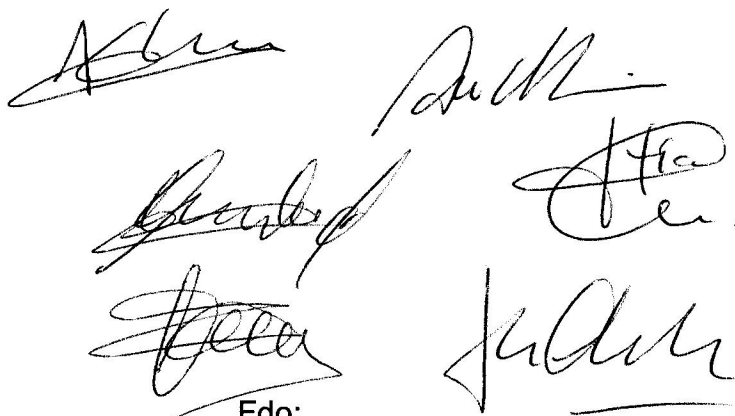
Según la documentación a la que ha tenido acceso en exclusiva dicho medio, *“en el escaso medio año que Isabel García Sánchez lleva en el cargo (desde diciembre de 2023), ha amañado también dos concursos en la localidad madrileña de San Fernando de Henares por valor de 23.000 euros”*. Además, *“sus sociedades han ingresado al menos 50.000 euros de administraciones locales gobernadas por el PSOE, especialmente en ayuntamientos de la Comunidad Valenciana”*.

Teniendo en cuenta la gravedad de esta información, y al objeto de conocer la procedencia, ejecución y reparto de los fondos destinados a la instalación de los puntos violeta, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

- ¿Cuál es la aplicación presupuestaria del Ministerio de Igualdad destinada a financiar los puntos violeta y la unidad administrativa a la que corresponde su ejecución?
- ¿Estos fondos forman parte de los contenidos en el Pacto de Estado?

- ¿Cómo se elaboran y cuáles son los criterios de reparto para la adjudicación de los fondos para la instalación de los puntos violeta?
- ¿Existe algún tipo de control o supervisión a posteriori por parte del Ministerio de Igualdad sobre el destino dado a estos fondos por parte de las administraciones que los reciben?
- ¿Tiene constancia el Ministerio de Igualdad de los proyectos y las entidades adjudicatarias de estos fondos para evaluar la correcta ejecución de estos Fondos? En su caso, se ruega que se nos facilite relación de entidades y/o empresas adjudicatarias de fondos públicos para la gestión de puntos violeta con especificación de fondos recibidos por cada una de ellas en el último ejercicio presupuestario y la forma de adjudicación de esos contratos.
- ¿Cuál es el importe total de créditos destinado a esta política impulsada por el Ministerio de Igualdad desde 2019? Se ruega se facilite esta información de forma desagregada por ejercicios presupuestarios con especificación de las cantidades distribuidas a cada una de las Comunidades autónomas y, en su caso, a las corporaciones locales en caso de ser destinatarias directas de parte de estos fondos.
- ¿Existe algún informe o estudio elaborado por parte del Ministerio de Igualdad o de alguna entidad social que evalúe el desempeño de estos puntos violeta?

Madrid, 24 de julio de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL